#### **ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 19**

A tres de julio del año dos mil doce, en Samo Alto, en el salón de sesiones del municipio, siendo las quince horas con quince minutos, el presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas declara abierta la sesión ordinaria décimo novena, ante la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Rosa Urqueta Gahona, Manuel Pastén Olivares, Yerty Muñoz Rivera, Bernardo Flores Ahumada y Juana Olivares de la Rivera. De Secretario y Ministro de Fe, sirve el titular don Carlos Flores González. De secretaria de sala, lo hace la funcionaria Clarina Santander Santander.

#### Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria Nº 17 y entrega acta sesión ordinaria Nº 18.
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Resolución solicitud DESAM Nº 09 modificación presupuestaria.
- 4.- Resolución solicitudes DAF Nºs 18 y 19 modificaciones presupuestarias y fichas de proyectos.
- 5.- Entrega solicitudes DESAM Nº 10 y 11 modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega solicitud DAF Nº 20 modificación presupuestaria.
- 7.- Entrega informe contratación de personal
- 8.- Temas Varios.

#### Desarrollo de la sesión:

1.- Sin haber objeciones, en forma unánime, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria Nº 17 efectuada con fecha 19 de junio. Se entrega a los señores concejales el acta de la sesión Nº 18, para su posterior sanción.

#### 2.- Correspondencia recibida.

No se registran documentos.

## 3.- Resolución solicitud DESAM Nº 09 modificación presupuestaria.

La mencionada solicitud fue entregada a consideración del Concejo en la sesión ordinaria pasada. No manifestándose opiniones en contrario, de forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal, de la manera que se indica:

Aumenta en Ingresos:

| Idille | ita cii | Tilgi Co | 05•   |           |
|--------|---------|----------|---|-----------|
| Subt   | Item    | Asig     | Denominación                                  | Valor M\$ |
| 8      | 01      |          | Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas | 516       |
| 8      | 01      | 002      | Recuperaciones Art. 12 de la Ley Nº 18.196    | 516       |
|        |         |          |   | 516       |

#### Aumenta en Gastos:

| Subt | Item | Asig | Denominación            | Valor M\$ |
|------|------|------|-------------------------|-----------|
| 1    | 03   |      | Otras Remuneraciones    | 516       |
| 1    | 03   | 005  | Suplencias y Reemplazos | 516       |
|      |      |      |                         | 516       |

## 4.- Resolución solicitudes DAF Nºs. 11 y 12 modificaciones presupuestarias y Fichas de Proyectos.

Estas fueron entregadas, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. Al respecto el Sr. Pastén señala que recién estaban comentando este tema y además antes lo había consultado a la asistente social, Sra. Susana Cortés, quien dijo que la cuota mortoria no cubría el ataúd, ni tampoco favorecía a los mineros, sin embargo la concejal Olivares dice que sí. Aclara el Sr. Alcalde que a los mineros no les cubre porque reciben una pensión de gracia. Sobre lo mismo la Sra. Olivares dice que en el caso de un fallecido de Pichasca, haciendo el trámite con la funeraria le explicó que la persona era jubilada por minería y la funeraria le respondió que en este caso sí le cubría. El Sr. Alcalde dice que el fallecido que se ha referido la concejala tenía imposiciones en la AFP, ya que lo único que pagaron fue el traslado desde La Serena.

En relación a las personas fallecidas de la comuna, el concejal Pastén dice que de acuerdo a lo indicado por la profesional asistente social han tenido el doble con respecto al año pasado, a la vez pregunta qué está pasando?.

La concejal Muñoz alude que son las secuelas, el problema que ahora tienen más avance y antiguamente la gente fallecía por causas desconocidas, sin embargo actualmente con los exámenes se detectan las enfermedades pero el problema es que están llegando muy tarde al diagnóstico porque la gente consulta muy tardíamente, de hecho la mayoría de las personas que tienen CA no son personas asiduas a ir a las postas o consultorio y cuando llegan es porque están muy mal, producto de lo mismo a nivel país se ha implementado el examen médico preventivo que prioriza grupos caso de los hombres de 20-44 años y las mujeres entre 45 y 64 años, que saben que son los menos que consultan, entonces están priorizando para tratar de detectar todas estas patologías y con esto están trabajando hace mucho, bastante rato, y han detectado a través de estos exámenes hipertensión, diabetes, etc. y si hay cosas extrañas pasan al médico, nutricionista, en cambio antiguamente no era así. Acota que en la actualidad ha aumentado el cáncer de colon y se debe al grado de stress de las personas. Por otra parte señala que lamentablemente tienen que insistir, más aún si viven en una comunidad netamente rural, puesto que si hacen un análisis la mayoría de las personas fallecidas han sido adultos mayores y si estudian la ficha clínica de ellos se van a encontrar con la sorpresa que una o dos veces al año consultaban.

Luego de lo explicado y no habiendo objeciones, por unanimidad, se ACUERDA : APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, para realizar traspaso desde el Subtítulo 22 al Subtitulo 24, de la manera que sigue:

Disminuye en Gastos:

| • | Subt.        | Item | Asig. | Denominación                             | Valor M\$ |
|---|--------------|------|-------|--|-----------|
|   |              |      |       | Textiles, vestuario y calzado (Programas |           |
|   | 22           | 02   |       | Sociales)                                | 2.000     |
|   | <del>-</del> | -    | •     | •  | 2.000     |

#### Aumenta en Gastos:

| Subt. | Item | Asig. | Denominación                           | Valor M\$ |
|-------|------|-------|--|-----------|
|       |      |       | Asistencia Social a Personas Naturales |           |
| 24    | 01   | 007   | (Programas Sociales)                   | 2.000     |
| -     | ·-   | •     |  | 2.000     |

De la misma forma, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, para crear Proyectos de Iniciativas de Inversión, con recursos provenientes de la Subdere, a través del Programa de Mejoramiento Urbano, como se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

|       |      |       | Sub  |                             |           |
|-------|------|-------|------|-----------------------------|-----------|
| Subt. | Item | Asig. | Asig | Denominación                | Valor M\$ |
|       |      |       |      | Programa Mejoramiento de Ur |           |
| 13    | 03   | 002   | 002  | Equipamiento Comunal        | 99.977    |
| •     | •    |       | •    |                             | 99.977    |

Crea Provectos del Item "Provectos":

|              |       |      |       | Sub  |                                 |           |
|--------------|-------|------|-------|------|---------------------------------|-----------|
|              | Subt. | Item | Asig. | Asig | Denominación                    | Valor M\$ |
|              |       |      |       |      | Construcción Sede Social Parral |           |
| 043051201241 |       |      |       |      | Viejo.                          | 49.993    |
|              |       |      |       |      | Construcción Sede Quebrada      |           |
| 043051201251 |       |      |       |      | Santander                       | 49.984    |
|              | 31    | 02   | 004   |      | Obras Civiles                   |           |
|              |       | •    |       |      |                                 | 99.977    |

## 5.- Entrega solicitudes DESAM N°s 10 y 11 modificaciones presupuestarias.

Se presentan para estudio del Concejo dichas solicitudes, ambas de fecha 28 de junio. En la primera piden modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, para realizar traspasos del Subtítulo 22, Item 10 "Servicios Financieros y de Seguros" al Subtítulo 22, Item 08 "Servicios Generales", por el monto de M\$ 1.850. En la segunda, solicitan modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para realizar traspasos desde el Subtitulo 22, Item 04 "Materiales de Uso o Consumo" al Subtítulo 22, Item 06

"Mantenimiento y Reparaciones", por la cantidad de M\$ 600. Se adjuntan ambas justificaciones.

La concejal Olivares respecto a la petición Nº 11, dice qué cómo van a disminuir la cuenta de "Materiales y Útiles Quirúrgicos", pregunta si no había otra cuenta que ajustar, le preocupa que disminuya dicha cuenta, piensa que es mejor que le bajen a otra cuenta, ya que esta partida va directamente en beneficio de los pacientes. Por su parte la Srta. Muñoz señala que esta cuenta no tiene nada que ver con los medicamentos, tendría que verse de qué están hablando ellos para bajar, porque si fueran insumos sería complicado.

En relación al planteamiento, el Edil señala que traerá respuesta en la próxima sesión.

## 6.- Entrega solicitud DAF Nº 20 modificación presupuestaria.

Dicha solicitud fechada a 03.07.12, consiste en realizar traspasos entre los Subtítulos 24 "Transferencias Corrientes" y 26 "Otros Gastos Corrientes", por el valor de M\$ 699.

A la pregunta de la concejal Olivares respecto a qué se refiere, el Secretario Municipal manifiesta que corresponde a licencias, ya que tienen que ingresar a la cuenta de la Municipalidad y después traspasarla a los servicios traspasados, por esa razón están en gestión interna.

#### 7.- Solicitud Alcaldía Nº 21 aprobación de objetivo y función contratación a honorarios.

El Sr. Alcalde, mediante la solicitud Nº 21 del 03 de Julio de 2012, pide prestar acuerdo al objetivo y función para contratar personal a honorarios, en atención a los Arts. 4 y 13 de las Leyes Nºs 18.883 y 19.280, respectivamente.

A petición del Sr. Alcalde el Secretario Municipal explica que corresponde a la persona que apoyará el tema de las rendiciones de cuentas del DAF. Por su parte el Edil señala que se da la situación del Depto. de Tránsito donde desvincularon a un funcionarios del DAF a otras funciones y se reasignan otros trabajos y especialmente de todo lo que ha significado el trabajo de Desarrollo Social, no han estado al día en las rendiciones de cuentas de los proyectos, básicamente del área social por ejemplo de habitabilidad, autoconsumo, ya que se han atrasado en más de un mes en el envío de las rendiciones, pese a que lo han analizado con la Jefa DAF Srta. Joselyn Astorga, pero es imposible que ellos vayan asumiendo mensualmente la rendición de esos proyectos, por lo tanto ayudará al área social como así también al DAF a solucionar este problema.

Entiende el concejal Pastén que con la contratación de esta persona, suponen que más adelante ya no tendrían problemas de atraso de las rendiciones de cuentas. Afirma el Edil que es un drama que están enrostrándole periódicamente a la asistente social y es bastante engorroso cuando se asignan recursos y no se pueden rendir, por lo tanto lo demás se atrasa, porque no traspasan los recursos.

Al no haber opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el objetivo y función específica a servir a través de la contratación de una persona a honorarios, conforme a lo pedido: Compilar y ordenar correlativamente en archivo, los decretos de pagos y sus respectivos documentos de respaldo que mensualmente emita el Departamento de Administración y Finanzas.

#### 8.- Temas Varios.

Supervisión trabajos mantención alumbrado público, intervención Sr. de la Rivera.

Solicita efectuar una supervisión, ya que en Fundina Norte hay una luminaria que está prendida todo el día, inclusive en algunos sectores también le han dicho las personas que hay algunas que siguen prendidas o bien que antes estaban apagadas pero ahora que la arreglaron siguen prendidas.

A esto señala el Sr. Alcalde que el funcionario Mauricio Alucema en estos momentos está viendo ese tema, de hecho le avisaron de esto.

## Reparación camión nuevo de la basura, intervención Sr. Pastén

El Sr. Alcalde dice que quiere avalar la inquietud que tiene el concejal Pastén y es ahí donde los amarra de lo que significan las propuestas públicas que se hacen a través de la página para que las empresas puedan postular y tengan los convenios marcos para el mantenimiento de las maquinarias municipales, lamentablemente se ven involucrados en un proceso que no pueden soslayar y cuando hay seguros de por medio también, como vulneran ese proceso administrativo y al final se termina pagando cantidades altísimas, como así también muchas veces la reparación de los vehículos fiscales, cree que ocurre a nivel país en que los convenios no son los más convenientes y siempre agrandan más la panne o realmente dicen que los vehículos no sirven y después se dan cuentan que los vehículos siguen circulando con una velocidad más allá de la normal, incluso recomiendan venderlos, pero siempre los diagnóstico son de esa forma y queda la incertidumbre si será o no lo correcto.

En base al informe de la reparación del camión nuevo de la basura, el concejal Pastén dice saber harto de mecánica, pero el informe que hizo el Sr. Juan Alvarado Veliz, "parte de cuajo" a los choferes, ya que dice: camión sin tracción, causa desgaste severo del disco de embrague el cual provocó daños en la prensa

de rodamiento de empuje, este tipo de falla es operacional se produce por las siguientes causas: sobrecarga excesiva en la capacidad de carga, lo que quiere decir que el camión iba con demasiado peso. Acota que es un camión doble puente que tiene una resistencia de 18 toneladas en material, más lo que pesa el camión, preguntando a su vez si la basura que traslada pesa más de esas toneladas o sea si es así están cargando el camión con piedra?, su opinión es que no es por exceso de carga, porque si el camión está diseñado para 18 toneladas tiene que traer un disco de embriague acorde al peso. Le gustaría ver la prensa. El otro punto del nforme dice "sobrecarga repentina en el pedal de embrague lo que produce patinaje en el disco entre la prensa y el volante provocando una alta fricción con aumento de temperatura quemando las componentes", lo cual significa que el camión va muy pesado y el chofer trata de sacar despacito el radio para que no se pare el camión y eso le produce un patinaje.

Con respecto a esto, el Sr. Alcalde señala que de acuerdo a lo que han dilucidado los funcionarios, es que como el camión tiene tanta fuerza no entran a primera sino que pasan a segunda o sea en otras palabras se saltan las marchas y ese fue el error que se cometió, porque aunque sean cinco metros los que el camión se va a desplazar tienen que partir con la primera marcha, pero como se le exige lo toman de segunda no más.

El concejal dice que no tenía entendía esto, pero de acuerdo a lo que señala el informe, si sacan el camión en segunda y con peso, tiene que ir sacando el embrague de a poco para que agarre vuelo y para eso es la primera y si es así como dice el Sr. Alcalde que el chofer en vez de salir en primera sale con la segunda, se estaría cometiendo un error. Aclara el Edil que esto se lo dijo el mismo mecánico a los funcionarios que estaban en el patio, pero a él no.

Siguiendo el concejal, dice que otro de los puntos del informe señala "atascamiento del camión en terreno fangosos con material suelto lo cual lleva un uso excesivo del embrague dañando los componentes" o sea el camión anda metido en pantanos, arena, tierra suelta, por lo que él entiende el camión circula por la calle, este daño que se señala dice el concejal que es imposible, ahora si anda por ahí tienen que sacarlo, vaticinando que el camión volverá a quedar en panne de lo mismo.

La concejal Olivares enuncia que al haberle dicho eso, los chóferes tenían que haber ratificado, ya que de partida el camión circula solamente en el camino troncal, de hecho no entra a Caracoles porque es peligroso, tampoco sube a Cerro Amarillo y así en muchos otros sectores que reclaman porque el camión no entra, entonces transita por el troncal y nada más, opina que ese punto debe eliminarse.

A la pregunta del Sr. Pastén si el camión se pesa cuando va a entregar la basura en Tasui y si es así la idea es ver el report para saber con cuánto peso llega el camión, por preocuparle este situación porque piensa que va a volver que quedar en panne. El Concejal de la Rivera opina que podrían defender este punto.

Refiriéndose al costo que tuvo la reparación del camión, el concejal Pastén señala que fue un M\$ 1.070, la cual se desglosa en las siguientes partidas: desmontar y montar la caja de cambio la suma \$ 358.830, traslado terreno \$ 69.000, viaje de la camioneta \$ 62.000, viático \$ 23000, una prensa \$ 363.973 y un rodamiento de empuje \$ 22.550, pero faltaría el disco. A lo cual el Secretario Municipal dice que el disco fue regalado por la misma empresa.

El Secretario Municipal señala que con la información que está entregando el concejal podrían "pelear" eso, ya que el camión no anda por terrenos fangosos y ni tampoco anda con 18 toneladas.

Opina el Sr. Pastén que el disco y la prensa no están acorde al camión, porque si el camión tiene mucho torque, por eso quería ver el disco, de acuerdo al informe está favoreciendo a Salfa, quién vendió el camión, ahora si el chofer está sacando el camión en segunda, tendrían que pedirle que lo saque en primera porque de lo contrario patina y sale olor a quemado y tiene que darse cuenta de esto, aunque igual le gustaría dar la pelea sobre esto, ya que por malo que sea el embrague tienen que darle los 60 mil kilómetros para cambiar el disco y si lo cambian a los tres mil kilómetros le queda dando vuelta, obviamente que si conversan con el chofer no va a reconocer que lo sacó en segunda.

La Sra. Olivares piensa que los estafaron, por no darse ninguna de esa condiciones, porque en el mes sacan seis o siete mil toneladas, de dónde van a sacar 18 toneladas.

Sugiere el Secretario Municipal que con la información técnica que entregó el concejal más los reports de Tasui podrían apelar, tomando el periodo que el camión actuó y demuestran que ese argumento no existe y tampoco el de caminos fangosos.

Finalizando el Sr. Pastén dice que no está conforme con el informe, porque sabe que el Sr. Alvarado está defendiendo la garantía y a la empresa, puesto que seguramente el informe lo hizo para que el municipio quedara conforme e insiste que deben pelear estos dos puntos.

Comprometiéndose el Secretario Municipal a solicitar los reports a la empresa Tasui y la caracterización de los caminos que la pueden pedir a Vialidad, para que no sea el mismo municipio quien está justificando y una vez que los tenga los verá con el concejal Pastén para ir armando la entelequia, cosa que de aquí a la próxima semana poder enviarlos al Gobierno Regional.

## Cambio de paraderos en localidad de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta

Referente a esto, el Sr. Alcalde explica que se conversó con el contratista y está difícil la situación según lo que dijo el funcionario, porque cuando hicieron el recorrido con Vialidad era el único punto que autorizaron por la salida y entrada de los vehículos que tiene que quedar libre hacia la ruta, esas son las exigencias, pero está detenida la obra para ver si le buscan una salida.

Plantea la Sra. Urqueta que donde se necesita el paradero hay harto espacio, en comparación con el que están construyendo en la quebrada sector centro, entonces allá hay más espacio, dice que le extraña que sea por una situación de espacio, que lo expone porque la gente ha manifestado que en el fondo no le servirá a nadie porque al frente donde se pensaba hacer hay tres o cuatro casas arriba, más otras personas del otro lado, entonces en ese sector hay gente que espera locomoción y abajo no lo ocupará nadie.

El Sr. Alcalde señala que está conversado el tema con el contratista, así es que esto también le da el peso a la petición, le alegra que haya sido abordado en la sesión porque como acuerdo del concejo también se solicite.

Opina la Sra. Urqueta que si están haciendo algo para favorecer a los pasajeros, tienen que verlo por ese lado, porque no sacan nada con construir un paradero si nadie lo ocupará por lo tanto no tiene ningún sentido gastar plata en algo que no va a prestar ningún servicio. Si no autorizan el cambio dice la concejal es mejor que no se construya, ya que la gente ha dicho que pondrá papeles indicando que no sirve, puesto que cuando se dieron los antecedentes a Vialidad habían indicado que se construyera a la altura del puente, no entiende porque se cambió para allá. Solicita el Sr. Pastén que se atienda la inquietud ya que la gente después dice que el Alcalde ni los concejales sirven.

Pregunta si se inició la construcción del baño del jardín de Tabaqueros, intervención Sra. Olivares.

Informa el Sr. Alcalde que el contratista don Jaime Flores, ya visitó Hurtado y entiende que también fue a Tabaqueros, pero no sabe cual sería la respuesta de lo que estaba presupuestado.

Solicita la concejal Olivares que si después se tiene información adicional se le informe, ya que es un tema que está anunciado y si pasa un mes más es feo para el Concejo. Corroborada con la DOM la información el Sr. Alcalde explica que se cerró la propuesta pública el día jueves pasado, estando en el proceso de adjudicación y el único que se presentó fue don Jaime Flores.

Notificación a dueños de las patentes de alcoholes de la localidad de Fundina, intervención Sra. Olivares.

Requiere saber si de acuerdo a lo conversado en la sesión pasada, fueron notificadas las personas. Señala el Edil que a través de la funcionaria DAF Sra. Carmen Valdivia se conversó con los contribuyentes, que la idea no es que las personas pierdan su patente. La concejal Olivares dice entender que no podrían perderlas, pero tampoco tiene sentido que las tengan inhabilitadas, debido a que entendió perfectamente el planteamiento del concejal Solano de la Rivera y es cierto porque las personas que quieren vender alcohol no pueden porque en la localidad ya existen patentes, pero a la vez l están cerradas también es un tema.

Insistiendo el Sr. de la Rivera que el año pasado vieron el documento de la Junta de Vecinos por el cual solicitaban el retiro de esas patentes para que otra persona accediera a una, argumentando que estas patentes llevan muchos años sin atender.

Por su parte, la concejal Olivares señala que la llamó una de las personas, pero por un tema de tiempo no pudo ir a su casa, pero sí le planteó lo mismo que habían conversado en la sesión pasada, en el sentido que tenía que tenerla funcionando o bien arrendarla, si no los clandestinos igual siguen vendiendo y el Municipio igual pierde.

Como información el Sr. Alcalde indica que la funcionaria Carmen Valdivia estuvo en un seminario sobre patentes, con lo cual complementaran más el informe que presentarán en la próxima sesión a realizarse el Jueves 05.

Acota la concejal Olivares que le interesa saber en que postura está el Concejo porque de repente le preguntan y la idea es poder hablar en los mismos términos, por eso le gustaría saber como lo enfrentarán.

A la vez el concejal de la Rivera dice que es un tema que viven todos los días, por ejemplo en Fundina aumentan los clandestinos y la gente dice por qué el Alcalde y los concejales siguen teniendo las patentes sin funcionamiento, por último elimínenlas si los dueños no las quieren arrendar le decía un caballero y él compraba una en El Chañar y que ya tenía la aprobación de la Junta de Vecinos para instalarla en la localidad, pero por el hecho de haber dos patentes de alcoholes dijo que no podía.

A la interrogante del Sr. Pastén respecto a qué dicen los dueños de esto, la concejal Olivares indica que uno de los dueños de estas patentes no tiene intenciones de arrendarla solamente de mantenerla por un tema que hay plata invertida.

## Solicitud de beca para alumna de enseñanza media a funcionarios, intervención Sra. Olivares.

Frente a esta petición dice que el funcionario le sugirió a la persona que la beca se la pidieran a los concejales ya que con cuatro votos a favor le otorgaban la beca y ella le aclaró a la mamá que por ningún motivo porque el concejo otorgaba beca a los alumnos de enseñanza superior y no enseñanza media, entonces encuentra que es muy feo que un funcionario diga eso, porque indispone a los concejales puesto que no es así, inclusive la persona iba a mandar a solicitar la beca al Alcalde y Concejo, pero. ella le dijo que no porque no había una ordenanza para otorgare beca a alumnos de E.M. y si le dieran a uno tendrían que darles a todos, fue un funcionario municipal quien promovió esto y a ella no le parece.

Sobre lo mismo, el concejal de la Rivera señala que a él se acercó una mamá que tiene su hija en E.M. en Ovalle y le explicó que el aporte para la alumna era dar un cupo en el liceo de Hurtado o en el Colegio de Pichasca donde tendría acceso a locomoción, alimentación y al hogar y que la beca solo la entregaban a los alumnos de enseñanza superior.

Requerido por el Sr. Alcalde que se entregue el nombre del funcionario, la concejal señala que es un funcionario del Depto. de Educación y la mamá es de Pichasca. Con respecto a esto, la Srta. Muñoz piensa que es peor todavía si se trata de un funcionario de educación, puesto que podría comprender que una persona que esté llegando recién a la municipalidad puede tener cierto desconocimiento, pero no es justificable porque está dentro del municipio, pero si aparte de eso labora en el depto. de educación no tiene justificación porque saben como funciona el tema, cree que tienen que tener cuidado con lo que se está diciendo, piensa que el concejo tiene buena voluntad para muchas cosas, pero decirle a alguien que con cuatro concejales que voten, es suficiente para conseguir una beca, cree que no es chiste, no están regalando becas al mejor postor, opina incluso que es una falta de respeto, está bien que muchas personas y tal vez para muchos funcionarios sean una molestia más que una ayuda, pero no deben olvidarse que están sentados ahí porque quieren estarlo, sino por una elección popular que la gente deposito su confianza en ellos, que es cierto que han ido aprendiendo con el tiempo muchas cosas y que igual se han equivocado en otras, pero decir que con cuatro están listo, es una falta de respeto.

Además dice la Sra. Olivares que para este tema no tienen una ordenanza, solo para enseñanza superior pero de ahí abrir un tema nuevo que ni siquiera está discutido, le parece también como una falta grave: Dada la insistencia del Sr. Alcalde de conocer el nombre del funcionario, la concejal indica que fue don Allan Ramírez y a quien le dijo esto, fue a la señora Lorenza Pizarro quien tiene su hija estudiando en La Serena.

A ello la Sra. Urqueta sostiene que el Sr. Ramírez está más bien informado que ellos y sabe perfectamente como funciona esto, por lo tanto es como una forma de perjudicar más que beneficiar.

En tanto el Sr. Flores dice que al funcionario Sr. Ramírez no le corresponde dar esta información.

## Sobre jornada de fomento productivo realizada, intervención Sra. Olivares.

Manifiesta que le pareció súper bien la jornada que se realizó del fomento productivo, donde las instituciones presentaron las parrillas de proyectos que tenían, le pareció buena, si bien estuvo al inició, encontró que el director de Sercotec es bastante motivador y bien puntual para decir las cosas, para que la gente entienda que no todos los proyectos son para todas las personas, porque no todos manejan el mismo perfil, ya que unos están más avanzados, otros son emprendedores no más, porque también pasa que dicen que no los ayudan en esto, en lo otro, pero no todos cumplen con los mismos perfiles. Añade que le gusta que realicen estas charlas porque las personas se ubiquen en el proyecto que es para ellos, porque de repente llama el capital semilla una que son dos o tres en la comuna con suerte, pero también no todas las personas cumplen con los requisitos, entonces mucha gente se ilusiona de más.

Plantea el Sr. de la Rivera que hubo sugerencias de algunas personas en que había estado muy largo el taller y el día muy helado también.

# Respecto a organización de los feriantes de la comuna, intervención Sra. Olivares.

Comenta que ya están bien avanzados los feriantes, les faltan dos meses para que termine el proceso completo y esto va a traer buenos beneficios para todos no solo para los sectores donde operan, los cuales ya tienen identificados porque están trabajando su plan estratégico, por lo tanto va a mover harto la economía doméstica.

# Solicitar a Vialidad efectúe un perfilado simple al camino en el tramo El Chañar a Las Breas, intervención Sr. Flores.

Pide que dentro de las posibilidades Vialidad haga un perfilado simple, ya que desde el sector El Arenoso hacia arriba el camino está en pésimas condiciones para transitar, debido a que apareció mucha calamina. Acota que esto ocurre porque los trabajos que se realizaron fueron malos. No sabe cuando llegará la empresa. Sobre el particular el Sr. Alcalde se compromete a tener una respuesta en la sesión del próximo jueves.

## Requiere saber sobre el tema de la fosa séptica de Carabineros, intervención Sr. Flores.

Referente a esto, el concejal dice que llamó al Retén el día viernes pasado y todavía no se hacia nada, le dijeron que la Dirección de Obras nuevamente iba a ir a cubicar.

Informa el Edil que se hizo la visita al lugar, pero en algún momento se mal interpretó, en el sentido que pensaron que había que rellenar y sellar el pozo, pero resulta que no es así, ya que el Suboficial no quiere que se selle sino que se coloque una tapa, por lo tanto hicieron la orden para comprar los materiales de manera de hacer la loza, cuyo costo es de alrededor de \$ 470.000.

#### Vacunación de alumnos en los establecimientos educacionales, información Srta, Muñoz.

Pide no asustarse si los niños le informan a los padres que están siendo vacunados, la vacuna no es la escolar, ya que esta llega después de vacaciones de invierno, sino que el Ministerio adquirió una buena cantidad de vacunas anti-influenza y está dando prioridad a las escuelas municipales, por lo tanto apenas llegó la documentación al Depto. éste solicitó a Educación la matricula comunalmente que asciende a 689 estudiantes, por lo tanto se pidieron 680 vacunas porque habían niños que por su condición de asmáticos o por indicación pediátrica ya habían sido vacunados, es así como estas ya fueron despachadas y la semana pasada vacunaron a los niños de Pichasca pero no en un 100% porque había muchos niños enfermos.

Dice la concejal Olivares que es súper mala la información, porque al curso de su hija le avisaron que iban a vacunar y ella le preguntó qué vacuna era, no sabían y luego salió una mamá y dijo que era la del coqueluche y también las mamás preguntaron si era voluntaria u obligación, entonces al final a información fue muy mala, porque deberían pedir autorización a los padres para vacunar a los hijos.

Aclara la Srta. Muñoz que el año pasado se puso la vacuna A1H1N1, este año es la H1N3 y es para el anti – influenza, la cual esta llegando gratis y que en el mercado cuesta alrededor de \$ 10.000, y es para prevenir. Agrega que conversó con don Allan Ramírez del Depto. de Educación y le informó personalmente que lo coordinara con las escuelas y cuando fue a la escuela también le informó al profesor Armando Bolados, entonces son ellos los que tenían que bajar la información, ahora si es voluntario o no dependerá de cada padre, porque como es una vacunación y va a ocurrir en todos los colegios municipalizados, es igual como cuando la ponían en primer año y ahora la colocan en segundo y es para que el niño tenga inmunidad, al final es una manera de protección. Con respecto al manejo de la información la Srta. Muñoz enfatiza que si las personas que están más arriba no la bajaron como correspondía, el área de salud no puede hacerse responsable, entiende que fue la primera comuna que solicitó las vacunas, ahora es una buena inversión pensando en los niños y quienes no pueden usarla son los niños que son alérgicos a la proteína del huevo y que en la comuna no han detectado a nadie. Reiterando que si el tema se ha manejado mal lo lamenta ya que quienes han ido a vacunar ha sido la Sra. Magnelia, la Srta. Victoria y el Sr. Jonathan y normalmente cuando le preguntan explican cuáles son los cuidados que tienen que tener.

## Referente exámenes para ingresar al sector público, intervención Srta. Muñoz.

Expone que antiguamente cuando los funcionarios entraban al sector público le pedían VDRL, radiografías, esos exámenes se hacían y después veían el médico y éste extendía un documento que indicaba que estaba bien y lo remitían al Hospital Ovalle para que certificara que la persona estaba apta para trabajar en el sector público, sin embargo se acaban de enterar que ahora no es ese el proceso, sino que los exámenes se realizan en el hospital, debiendo solicitar hora para ser vistos por un médico con estos exámenes y quién emite ahora el certificado es la Seremía de Salud, en el fondo casi pasa a ser un trámite particular. Esta información la plantea por si las personas consultan se le explique el nuevo procedimiento, ya que las personas estaban acostumbradas realizarla en el consultorio.

## Obligación o no de los alumnos ponerse la vacuna anti-influenza, consulta Sr. de la Rivera.

A esta pregunta la Srta. Muñoz dice que como mamá preferiría colocársela. Manifiesta el concejal de la Rivera que su hijo no le ha contado nada, pero un apoderado sí, incluso si la concejal Muñoz le pregunta a Jonathan fue mordido por una alumna al momento de arrancarse del colegio porque no quería vacunarse y la pillaron y finalmente le pusieron la vacuna, sin embargo el apoderado casi le pega a él, entonces por eso quiere saber.

Aclara la Srta. Muñoz que la instrucción que dio a los funcionarios fue que si habían dudas no se vacunaran y que fuera el apoderado a consultar al consultorio de por qué se iba a vacunar, pero lo ideal es vacunarse.

A las dieciséis horas con veinte minutos, dándose por cumplida la tabla, el Presidente Sr. Gary Valenzuela Rojas declara cerrada la sesión diecinueve ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, correspondiente al año dos mil doce.